

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando la corrección de un error de digitación. Sírvase proveer. Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,

  
CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ

Secretaria

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



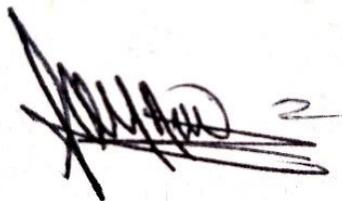
### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Valle del Cauca, Cali, veintidós (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

<b>Auto:</b>	963
<b>Radicado:</b>	760013110014 2021 00043 00
<b>Proceso:</b>	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
<b>Demandante:</b>	FABIAN EDUARDO GARCÍA RANGEL
<b>Demandado:</b>	SANTIAGO GARCÍA LONDOÑO representado legalmente por su madre LINA MARÍA LONDOÑO PÉREZ.
<b>Decisión:</b>	CORRIGE ERROR DE DIGITACIÓN

Revisado el expediente, se observa que mediante Auto No. 903 del 22 de abril del 2021, se dispuso agregar como dirección del demandado la Calle 93 No. 25-23 y no la **CALLE 93 No. 25-22** que es la que verdaderamente corresponde. Por lo anterior, en aplicación del artículo 286 del C.G.P., el Despacho procede a corregir el mencionado error de digitación, teniendo para todos los efectos procesales la **CALLE 93 No. 25-22** como dirección de notificación de SANTIAGO GARCÍA LONDOÑO representado legalmente por su madre LINA MARÍA LONDOÑO PÉREZ; lo anterior para que conste y obre en el proceso.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**LEIDY AMPARO NIÑO RUANO**  
Jueza

La presente providencia se notifica  
por Estado Electrónico No. 069 del  
30 de abril de 2021

MD

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico:

[j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co) y las actuaciones y providencias pueden

#### JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" - Piso 17. Teléfono 8986868. Extensión 1541. Celular 3166612611. Correo electrónico: [j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos de la página web de la  
rama judicial